



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Beatriz Ricci por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "XXII Jornadas Internacionales Interdisciplinarias" realizadas en Río Cuarto (Córdoba), los días 2 y 3 noviembre corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y del Instituto homónimo;

Que la Dra. Ricci revista en un cargo de Profesor Asistente DSE del Instituto de Administración y un cargo Profesor Ayudante B DS del Departamento de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. María Beatriz Ricci (Legajo N° 29969) en las "XXII Jornadas Internacionales Interdisciplinarias" realizadas en Río Cuarto (Córdoba) otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 2 y 3 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Ricci el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Sugerir a la Dra. Ricci que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
MC

1500